
Memoria Explicativa de los programas y actividades a llevar a cabo en el plan de actividades Preventivas 2025

PROGRAMAS PREVISTOS EN LA PLANIFICACIÓN

1.- Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresa de sectores preferentes (artículo 2.2.a).1º del Real Decreto 860/2018 de 13 de Julio.

En este apartado se comprende la realización de visitas, llamadas y otras actuaciones de asesoramiento técnico y sensibilización a empresas asociadas en las que concurren las circunstancias que se establecen en cada uno de los siguientes párrafos, para dispensarles asesoramiento técnico a los fines que se indican.

En estas empresas en función del análisis y estudio de indicadores de salud, así como de su evolución en los últimos años y comparativas con indicadores generales de empresas afiliadas a Mutua Navarra, se analizarán las causas que ocasionan la siniestralidad y en función del resultado se realizan acciones concretas de asesoramiento técnico o contactos informativos y acciones de sensibilización orientadas a lograr una mejora en su acción preventiva en la línea de actuación 3.5 del Objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027. Se realizarán estas actuaciones en:

- a) Empresas de menos de 50 trabajadores cuya actividad se realiza en las divisiones de actividad del anexo I, que se corresponden con las de mayor número de accidentes de trabajo con baja graves y mortales producidos en el año 2023.

En su caso, se llevarán a cabo actuaciones de asesoramiento para promover la implantación de las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias para el control de pandemias en los lugares de trabajo.

- b) Empresas que en 2023 hayan tenido un índice de accidentalidad propio superior al del año anterior o bien hayan presentado accidentes mortales o graves durante la jornada de trabajo.
- c) En las empresas en las que en 2023 se hayan registrado enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad relacionados en el anexo II, que se corresponden con aquellas en las que en dicho

año se han superado los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alerta del registro CEPROSS.

En relación a los números aportados en el archivo XLS de planificación de actividades 2025 se registra el número de empresas y trabajadores potencialmente afectados por las actuaciones a realizar en el mismo.

2.- Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes (artículo 2.2.a).2º. del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio.

En el marco de este programa, se llevarán a cabo acciones de sensibilización y asesoramiento establecidas en el calendario de actividades del aula abierta disponibles para las empresas mutualistas.

El objetivo de estas acciones, busca la sensibilización y asesoramiento en relación a los requisitos, información y obligaciones existentes para que las empresas que coinciden en un mismo centro de trabajo lleven a cabo una adecuada coordinación de las actividades concurrentes, de acuerdo con la línea de actuación 3.5 del Objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

En su caso, se llevarán a cabo actuaciones de asesoramiento para promover la implantación de las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias para el control de pandemias en los lugares de trabajo.

En relación a los números aportados en el archivo XLS de planificación de actividades 2025 se registra como 0 el número de actuaciones y empresas, ya que no está previsto realizar acciones individualizadas, sino que se proponen acciones conjuntas en el calendario, tal y cómo se ha descrito anteriormente.

3.- Programa de difusión del servicio de la Seguridad Social denominado “Prevención10.es”

En relación a los números aportados en el archivo XLS de planificación de actividades 2025 se registra como 0 el número de actuaciones y empresas, ya que no está previsto realizar acciones específicas en este ámbito.

4.- Programa de asesoramiento en empresas de menos de 50 trabajadores para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional (artículo 2.2.a).

Este programa se desarrollará para las empresas pertenecientes a las divisiones y a los sectores de actividad contemplados en los anexos I y II implementando actuaciones de asesoramiento, apoyo e información de acuerdo con la línea de actuación 3.5 del Objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

Consistirá en el asesoramiento a las empresas en las que se den necesidades de adaptación y recolocación de trabajadores con patologías de origen profesional, que por su gravedad, duración o situación de reincorporación requieran apoyo técnico que ayude a garantizar un adecuado retorno a la actividad laboral.

En el marco de este programa se podrán realizar, si fuera necesario profesiogramas, recopilación de información de los puestos, evaluaciones de riesgos que permitan desarrollar el asesoramiento adecuado.

En relación a los números aportados en el archivo XLS de planificación de actividades 2025 se registra el número de empresas y trabajadores potencialmente afectados por las actuaciones a realizar en el mismo.

5.- Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales (artículo 2.2.b) del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio.

En este apartado se comprende la realización de visitas, llamadas y otras actuaciones de asesoramiento técnico y sensibilización a empresas asociadas que desarrollen su actividad económica en las divisiones y en los sectores de actividad que aparecen identificados en los anexos I y II, para dispensarles asesoramiento técnico a los fines que se indican.

En estas empresas en función del análisis y estudio de indicadores de salud, así como de su evolución en los últimos años y comparativas con indicadores generales de empresas afiliadas a Mutua Navarra, se analizarán las causas que ocasionan la siniestralidad y en función del resultado se realizan acciones concretas de asesoramiento técnico o contactos informativos y acciones de sensibilización orientadas a lograr una mejora en su acción preventiva.

En relación a los números aportados en el archivo XLS de planificación de actividades 2025 se registra el número de empresas y trabajadores potencialmente afectados por las actuaciones a realizar en el mismo.

6.- Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales (artículo 2.2.c) del Real Decreto 860/2018 de 13 de julio.

Se incluyen en este apartado las actividades del tipo de las enunciadas en el artículo 2.2.c), párrafos 1º, 2º y 3º, del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, en concreto en los siguientes ámbitos de actuación:

Sectores y actividades de mayor riesgo:

- Informe de observatorio semestral de siniestralidad y absentismo. Se realiza un estudio semestral de evolución de los principales indicadores de empresas asociadas, que permitirá sacar conclusiones y orientar campañas y acciones de difusión posteriores en función de la situación.

Trastornos musculoesqueléticos:

- Desarrollo de actividades de análisis postural en puestos de especial riesgo-siniestralidad musculoesquelética, definición y prescripción de ejercicios de prevención de lesiones musculoesqueléticas.
- Programa Momentos Saludables. Proyecto orientado a fomentar pausas activas durante el tiempo de trabajo. Acciones de sensibilización acerca del beneficio de la actividad física dirigida a reducir el sedentarismo y mejorar la salud musculoesquelética.
- Actividades dirigidas a sensibilizar sobre beneficios de fomentar los ejercicios de trabajo de fuerza como herramienta para la mejora musculoesquelética y de salud de los trabajadores.

Hábitos saludables en el entorno laboral

- Artículos de difusión y contenidos divulgativos para empresas afiliadas acerca de hábitos de vida saludables.
- III Estudio Salud y Empresa en Navarra.

Seguridad vial laboral

- Continuidad del proyecto divulgativo y de sensibilización sobre seguridad vial: Despliegue y acciones relacionadas con la campaña “Muevete Azul, muevete seguro”

Factores organizativos y psicosociales

- Continuidad de la campaña de fomento de actividades de bienestar psicológico en el ámbito laboral “ Bien, ¿o te cuento?”
- Difusión de guía de buenas prácticas y modelos de acción para la reducción de problemas psicológicos dirigida a personas trabajadoras.
- Proyecto de implantación de la guía de salud mental en el ámbito laboral con el fin de validar la eficacia de su aplicación en empresas.

Generación de cultura preventiva

- Portal de Prevención. Espacio específico en la Web de Mutua Navarra dedicado a la difusión de buenas prácticas, actualización e información relevante relativa a la mejora de Prevención de las empresas afiliadas.

Difusión del enfoque “Vision Zero”

- Difusión de buenas prácticas, contenidos e información relevante relativa al modelo visión Zero y su aplicación a la mejora de Prevención de las empresas afiliadas.

En Pamplona a 19 de Diciembre de 2024

Jerónimo Calvo Rivera
Director Proceso de Experiencia del afiliado
Mutua Navarra